

DECRETO N° 0014 DE 2016

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

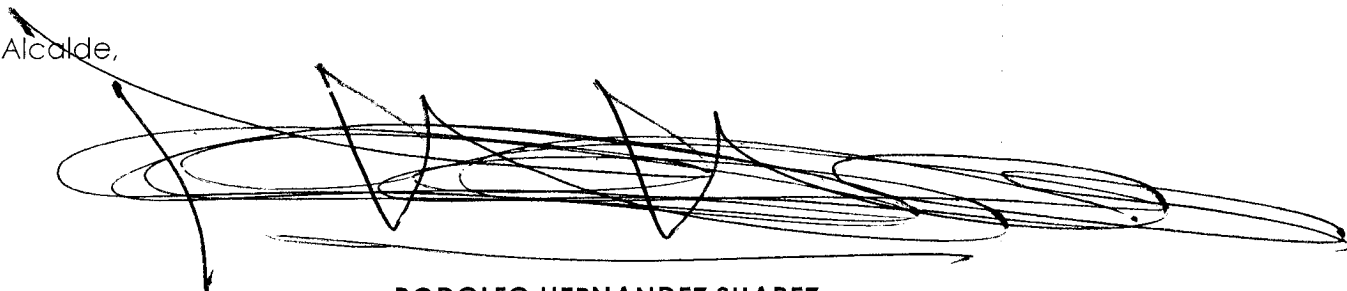
DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar durante los días Diecisiete 17 de Febrero de 2016, a partir de las 6:00 pm y hasta las 11:00 am del día Diecinueve 19 de Febrero de 2016 y mientras permanezca fuera de la Ciudad el Señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**, cumpliendo compromisos oficiales en la Ciudad de Bogotá, de todos los asuntos de competencia del Despacho- Alcalde a la Doctora **MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME** identificada con la C.C 37.838.543 de Bucaramanga, Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga sin desvincularse de las funciones propias del Despacho a su cargo.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a **17 FEB 2016**

El Alcalde,



R/S
RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde